ATHA-ODH-FSA-010-001-1389

Cº En 19 de abril de 1654.

En la villa de Salinas de añana a diez y nueve dias del mes de abril de mill y seiscientos y cinquenta y quatro años se hallaron Juntos a Conz.º la mayor parte de los vez.os que ay en esta villa que por escussar prolixidad no se especifican sus nombres estando Juntos y congregados a son de campana y boz de pregonero publico como es costumbre se acordo y determino lo sig.te

libro dadra — Pregonose el libro de adra que arrienda la villa y Andres de Mendoza se obligo a dar de renta por el doze mill mrs. hadmitiosele la postura que hizo notoria y no ubo quien mayor ni mexor la hiziera.

Ganado mayor — Pregonose la postura echa por Mateo de Cañas a la guarda del ganado mayor para desde S. Pedro de este año al de 655 a razon de a nueve Zelemines por cada yugada y no ubo quien hiciese vaxa y se acordo que por lo tanto se diese a Juan de Torres asi por ser mas a proposito como porque aya quien lo que el tambien servir en las festividades que no ay quien lo haga y se siente de fuera parte de mucha costa de la villa y en esto se funda la conveniencia y se le remata.

Cerradura de carnizeria — En este concejo se aprobo el aver cerrado la entrada de la carnizeria a la vista de la plaza por mas seguro para la carnizeria y que asi pase hasta que se reconozca convenir o hacerse.

Precio de porte de vino — El señor alcalde don Geronimo de salinas propuso el que los arrieros pierden en la traida de vinos y se acordo que a sita la costa de la Zevada se les diese a quartillo mas en cantara.

Postura de cabras — Hizose notoria la postura echa a la guarda de las cabras y domingo Martinez se obligo a la guarda de ellas desde el dia de San P.º deste año al de el año de 655 a

A.C. HEREDEROS SALINAS AÑANA

ARCHIVO SALINAS DE AÑANA